Directo

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 09/30/15 10:57:17
NOME:

* ID REMOTO	---->>	
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	10:55:15AM
* HORA DE FIM	---->>	10:57:17AM
* RESULTADO	---->>	OK

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 434 /2015.

Asunción, 30 de septiembre de 2.015.-

SEÑOR/ES
COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y LA CONSOLIDADA DE SEGUROS S.A.

Domicilio: R.I. 18 Pitiantuta C/Cap. Nicolas Blinoff
Tele/fax: (021) 225.250

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 56/2015 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA MINISTROS – S.B.E." - ID N° 292.730,** a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 6024 de fecha 29 de septiembre de 2015, ha resuelto adjudicar a vuestra empresa, por un monto de prima anual de Gs. 448.800.000 (guaraníes cuatrocientos cuarenta y ocho millones ochocientos mil) IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a su planilla de precios que se detalla a continuación.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	CANTIDAD DE MESES	CAPITAL A SER ASEGURADO POR BENEFICIARIOS	PRIMA MENSUAL POR BENEFICIARIO	PRIMA MENSUAL POR LOS OCHO BENEFICIARIOS	PRIMA ANUAL
1	CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA	MESES	8	12	500.000.000	4.675.000	37.400.000	448.800.000

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 10% (cinco por ciento) del valor del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Alonso y Testanova

R: Noelia Pereira

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 03/30/15 11:07:14
NOME:

* ID REMOTO	---->>	021 665326
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	11:06:22AM
* HORA DE FIM	---->>	11:07:14AM
* RESULTADO	---->>	OK

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 436 /2015.

Asunción, 30 de septiembre de 2015.-

SEÑORES
ASEGURADORA TAJY S.A. DE SEGUROS PROPIEDAD COOPERATIVA
Domicilio: Avda. San Martin Nro. 1243 esq. Agustín Barrios.
Telefax.: (021) 689.1000

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 56/2015 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA MINISTROS – S.B.E." - ID N° 292.730,** a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 6024 de fecha 29 de septiembre de 2015, ha resuelto adjudicar a la firma **COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y LA CONSOLIDADA DE SEGUROS S.A.,** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Atentamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Norma Verrillo

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 09/30/15 11:02:30
NOME:

* ID REMOTO	---->>	222217
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	11:01:29AM
* HORA DE FIM	---->>	11:02:30AM
* RESULTADO	---->>	OK

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 435 /2015.

Asunción, 30 de septiembre de 2015.-

SEÑORES
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA)
Domicilio: Avda. Boggiani Nº 5848 c/ R.I.6 Boquerón.
Telefax.: (021) 612.870 – 222.217.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 56/2015 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA MINISTROS – S.B.E." - ID N° 292.730,** a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 6024 de fecha 29 de septiembre de 2015, ha resuelto adjudicar a la firma **COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y LA CONSOLIDADA DE SEGUROS S.A.,** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Atentamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA